REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY

Bogotá D.C., seis (6) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

EXP. Nº2020-00322.

Agréguese a los autos y téngase en cuenta para los efectos pertinentes la documental aportada por Bancolombia, junto con el oficio *"N°21-1104 del 22 de abril de 2021"* proveniente del Juzgado 5 Civil de Bogotá, en virtud del cual comunicó que tendría en cuenta el embargo de remanentes previamente solicitado. Así mismo, póngase en conocimiento de la parte demandante.

Notifíquese,

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION DE **ESTADO N 59 FIJADO HOY 7 DE MAYO DE 2021** A LA HORA DE LAS 8:00 AM

Martha Isabel Barrera Vargas

Dr.

Firmado Por:

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
1fc10f861af70d869e6c072a2a8cd3920151993c28c83aea9588989e3dc6965f

Documento generado en 06/05/2021 03:33:59 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica